



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00118290- -UNC-ME#FCC,

VISTO

El EX-2025-00118290- -UNC-ME#FCC donde se tramita la aprobación del "Protocolo de actuación institucional para prevenir y abordar las violencias que tengan como causa el género, la orientación e identidad sexual en el ámbito de la FCC" elevado por el Programa de Género y Diversidad y el Consejo Asesor de Género de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC y a la Defensoría de la Comunidad Universitaria hicieron aportes y observaciones al Protocolo aprobado.

Que este Cuerpo entiende que las sugerencias son atendibles en razón de su competencia, rol institucional y articulación de trabajo y actividades en casos de violencia de género.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébese el Protocolo de actuación institucional para prevenir y abordar las violencias que tengan como causa el género, la orientación e identidad sexual en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (IF-2025-00467604-UNC-AVG#FCC) que como ANEXO forma parte de la presente.

Artículo 2°: Déjese sin efecto la RHCD-2025-62-UNC-DEC#FCC.

Artículo 3°: Protocolícese. Comuníquese y dese amplia difusión. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA
DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

